

Franqueo concertado

# Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas elec torales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM. 10.420

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (*R. O. de 6 Abril de 1839*).

Núm. 2392

## GOBIERNO CIVIL

### Circular

El Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales en telegrama de ayer comunica a este Gobierno lo que sigue:

«Me permito encarecer de V. E. disponga la publicación en el BOLETIN de esta provincia el siguiente anuncio: Tribunal de Garantías Constitucionales.—Se pone en conocimiento de todos los interesados en la elección de Vocales propietarios y suplentes de este Tribunal celebradas los días tres y diez de los corrientes que pueden examinar los expedientes electorales todos los días laborables de 10 a 14 horas en la Secretaría establecida en el Palacio de Justicia de Madrid hasta el día veinte y cuatro.—El Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales». Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento. Palma 19 de septiembre de 1933.

El Gobernador,  
JUAN MANENT VICTORY

## SECCION DE LA GACETA

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

#### DECRETO

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Baleares a D. Juan Manent.

Dado en Madrid a trece de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

Niceto Alcalá-Zamora y Torres

El Presidente del Consejo de Ministros,

Alejandro Lerroux Garcia

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### DECRETO

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación, Vengo en nombrar Delegado gubernativo de Mahón a D. Carlos Rodriguez Soriano.

Dado en Madrid a trece de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

Niceto Alcalá-Zamora y Torres

El Ministro de la Gobernación,

Diego Martinez Barrios

(Gaceta 14 septiembre de 1933)

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

#### DECRETO

A propuesta del Ministro de Instrucción y Bellas Artes y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba el proyecto redactado por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, para construir

en Artá (Baleares) un edificio de nueva planta, con destino a Escuela graduada, con cuatro Secciones para niños, por su presupuesto de 108.417 pesetas con 38 céntimos, incluidos los honorarios por formación de proyecto, ascendentes a 2.474 pesetas con 25 céntimos.

Artículo 2.º El mencionado edificio se construirá por el sistema de contrata y por la cantidad de 105.943 pesetas con 13 céntimos, a que se eleva el presupuesto de esta índole, una vez deducido de su total importe el de los expresados honorarios.

Artículo 3.º La cantidad de 79.457 pesetas con 35 céntimos que del presupuesto de contrata ha de abonar el Estado, se satisfará con cargo al capítulo 33, artículo único, concepto primero, del vigente presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, fijándose 40.000 pesetas (más las referidas 2.474 con 25 céntimos que directamente ha de soportar el mismo) para el actual ejercicio económico, y 39.457 con 35 céntimos para el de 1934.

Artículo 4.º La aportación en materiales ofrecida por el Ayuntamiento de Artá (piedra y cal), que en el proyecto se valoran en 4.440 pesetas será facilitada por dicho Municipio al pie de las obras cuando lo exija el estado de la construcción.

Artículo 5.º La cantidad que en metálico aporta dicho Municipio hasta completar, en unión de los indicados materiales, el 25 por 100 del importe de las obras, y que en principio asciende a 22.045 pesetas con 78 céntimos, será ingresada en la Caja general de Depósitos, a disposición de la Dirección general de Primera enseñanza, remitiéndose al citado Ministerio el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no se ordenará el comienzo de las obras.

Dado en Madrid a catorce de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

Niceto Alcalá-Zamora y Torres

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Domingo Barnés Salinas

(Gaceta 15 septiembre de 1933).

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 2376

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

#### Electricidad.—Concesiones

Habiendo solicitado Don Pedro Gual Ribas autorización del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, para ampliar la Central Eléctrica y Red de distribución de Maria de la Salud, esta Jefatura ha acordado abrir un periodo de información pública de treinta días, para que dentro de este plazo puedan presentar cuantas reclamaciones crean convenientes las personas y entidades interesadas.

Palma 16 de septiembre de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

\*\*

Núm. 2366

### DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Anuncio.—Se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia que el pago de los recargos municipales sobre Gas y Electricidad correspondiente al segundo trimestre del corriente año, estará abierto en la Depositaria Pagaduría de esta Delegación en el único plazo de diez días hábiles contados desde la publicación del presente anuncio, teniendo en cuenta que transcurrido dicho plazo, serán reintegradas al Tesoro las cantidades de los Ayuntamientos que no las hubiesen hecho efectivas.

Palma 15 septiembre de 1933.—El Delegado de Hacienda, Herminio Aroca.

\*\*

Núm. 2379

### JURADO MIXTO

#### DE TRACCION A SANGRE DE BALEARES

Acuerdos adoptados en la sesión ordinaria de 13 de septiembre de 1933.

1.º Aprobar acta anterior.

2.º Aprobar los contratos de trabajo remitidos por la Sociedad «La Rosa Blanca».

3.º Publicar un anuncio en la prensa requiriendo a todos los Señores patronos para que, salvo en los casos justificados de exceso de trabajo, concedan a sus obreros las vacaciones retribuidas a que se refiere el artículo 56 de la Ley del Contrato de trabajo, antes de que finalice el presente mes de septiembre.

Palma 14 de septiembre de 1933.—El Presidente accidental, Antonio Ribas.

\*\*

Núm. 2381

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

Concurso para cubrir una plaza de Arquitecto.

Después de haber sido declarado desierto el concurso abierto al fin indicado, arregladamente al anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 10.379, correspondiente al jueves 15 de junio próximo pasado, en cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, en sesión del día seis del que rige, se abre un nuevo concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto municipal afecta a la Comisión de Ensanche, con el sueldo anual de seis mil pesetas (6.000'00 ptas.) las que figuran consignadas en el Presupuesto vigente, quinquennios y demás derechos inherentes al cargo.

Tendrá a su cargo los trabajos de proyecto y dirección de las obras municipales del Ensanche, así como el personal de la Sección técnica del mismo.

Vendrá obligado a producir los informes técnicos que de su profesión se le requieran y demás obligaciones dimanantes de su cargo.

Asistirá a las sesiones que la Comisión especial de Ensanche celebra, como a cualquiera otra reunión convocada por el Sr. Alcalde o Presidente de alguna otra Comisión, cuando sea requerido para ello; como también previo acuerdo del Ayuntamiento, se encargará de los trabajos que las otras Comisiones le encomienden.

Deberá desempeñar juntamente con

el Arquitecto municipal, la Jefatura del Cuerpo de Bomberos.

Deberá suplir las ausencias o enfermedades del otro Arquitecto municipal.

Los concursantes deberán acreditar que reúnen las condiciones siguientes: ser español, estar comprendido entre los 23 y 45 años, poseer el título de Arquitecto, no tener enfermedad o defecto físico que le inhabilite para el ejercicio del cargo, no poseer antecedentes penales; todo lo cual se justificará con los necesarios documentos.

El concurso se abre por el plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en la *Gaceta*. Los pliegos y cuantos documentos se estimen del caso aportar a dicho concurso, se presentarán en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana.

El concurso se resolverá arregladamente a la siguiente escala de méritos:

1.º Presentación de una memoria descriptiva cuyo texto no excederá de 20 cuartillas escritas a máquina, desarrollando el tema: «Vición urbanística de la ciudad futura.»

2.º Servicios prestados en el Estado, las Diputaciones y Ayuntamientos.

3.º Premios y distinciones de Corporaciones oficiales y particulares en trabajos de su profesión.

4.º Servicios notables de carácter público o particular.

5.º Conocimiento de la lengua mallorquina.

El nombramiento se hará por el Ayuntamiento a favor del que reúna mejores méritos, a propuesta de la Comisión especial de Ensanche asesorada por el Arquitecto municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos procedentes.

Palma de Mallorca 16 septiembre de 1933.—El Alcalde, José Tomás.—El Secretario, Antonio Rosselló Cazador.

\*\*

Núm. 2390

### OPOSICIONES

para cubrir las plazas de Director y Subdirectora de la Semi-Colonia permanente de la Cuarentena.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en 30 de agosto último que sean provistas mediante oposición las plazas de Director y Subdirectora de la Semi-Colonia permanente de la Cuarentena dotadas con el haber anual de tres mil pesetas y con los derechos y deberes que marca el Reglamento vigente, se convoca a oposiciones para cubrir dichas plazas con arreglo a las siguientes normas:

1.º Los aspirantes habrán de ser españoles, maestros de primera enseñanza, aptos físicamente para el servicio que han de desempeñar, no exceder de 45 años y tener buena conducta.

2.º Las instancias, extendidas en papel timbrado de la clase 8.ª, con un sello municipal de una peseta y dirigidas al Sr. Alcalde, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día diez de octubre próximo, abonando treinta pesetas en concepto de derechos de oposición.

Las instancias irán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento expedida por el Registro civil, legalizada en su caso.

b) Título profesional o testimonio notarial del mismo.

c) Certificación facultativa de aptitud física, teniendo en cuenta que el aspirante podrá ser sometido a un reconocimiento.

d) Declaración firmada de no haber sido expulsado el aspirante de ningún cuerpo u organismo del Estado, Provincia o Municipio ni estar sometido a expediente gubernativo.

Los aspirantes podrán acompañar también cuantos documentos estimen adecuados para acreditar méritos y servicios que desean alegar.

3.ª El tribunal de estas oposiciones estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: D. Emilio Darder Cánaves, Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Cultura, por delegación del Sr. Alcalde.

Vocales: D. Vicente Tejada García, Catedrático; D. Juan Capó Valldepadriñas, Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza de la provincia; D. Bernardo Obrador Nadal, Médico Inspector escolar y D. Juan Manera Rovira, médico Director del Dispensario de Higiene Social.

4.ª Los ejercicios empezarán el día once de octubre próximo en el sitio y hora que se indicará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial con 48 horas de antelación.

5.ª No se admitirán más faltas de comparecencia que las producidas por enfermedad, quedando excluido el opositor que no lo haya justificado con certificación facultativa, quedando igualmente excluidos todos los que dejen de presentarse en segunda vuelta.

6.ª Los ejercicios consistirán en:

1.º Lectura comentada de una memoria sobre organización y funcionamiento de semicolonias permanentes que el opositor presentará al acto de ser llamado.

2.º Desarrollo por escrito de un tema el mismo para todos los opositores, sacado a la suerte de un cuestionario que los aspirantes podrán examinar en el Negociado de Cultura, horas de Oficina, durante los ocho días anteriores a la terminación del plazo para la presentación de instancias.

7.ª El Tribunal resolverá todas las incidencias o dificultades que en el transcurso de las oposiciones se presenten, así como todo lo que no quede previsto en esta convocatoria.

8.ª El mismo día que terminen los ejercicios el Tribunal deliberará y elevará al Ayuntamiento la propuesta correspondiente para la provisión de las dos plazas.

Palma 16 de septiembre de 1933.—El Presidente, Emilio Darder.—El Secretario, Juan Manera.

\*\*

Núm. 2364

## AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Habiendo solicitado el Presidente de la Unión Obrera instalar un motor, en su local social de la Plaza de Juanot Colom n.º 16 de esta ciudad, queda dicha solicitud y correspondientes planos a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el improrrogable plazo de quince días.

Felanitx 14 de septiembre de 1933.—El Alcalde, P. Oliver.

\*\*

Núm. 2365

## AYUNT.º DE SAN LORENZO

DE DESCARDAZAR

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1934, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de Hacienda Municipal durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, podrá todo habitante del término, formular respecto al mismo las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

San Lorenzo de Descardazar 11 septiembre de 1933.—El Alcalde, Onofre Soler.

\*\*

Núm. 2382

## AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Habiendo solicitado D. Arnaldo Casellas Gili, como encargado de Don Jaime Searxell, el correspondiente permiso para instalar un electro-motor marca «Block», de 1 H. P. en su huerto de la finca «Font de S'Olla», para usos domésticos y para extraer agua de la noria para regar dicho

huerto, el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 22 de agosto próximo pasado, acordó someter dicha petición a información pública, a efectos de reclamación por el plazo de diez días, a contar desde siguiente al en que se publique este anuncio en el B. O. de esta provincia, de conformidad con lo que determina el artículo 305 de las vigentes Ordenanzas Municipales.

Sóller, 15 de septiembre de 1933.—El Alcalde, Miguel Arbona.—P. A. del A., Guillermo Marqués, Secretario.

\*\*

Núm. 2369

## AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

Formados los Padrones para el impuesto de Patente Nacional de Circulación de automóviles, en sus clases A, B, C y D, de este término municipal para el próximo ejercicio de 1934, estarán de manifiesto al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Binisalem 14 de septiembre de 1933.—El Alcalde, Bartolomé Vidal.—El Secretario, Bernardo Ribas.

\*\*

Formada la Matrícula Industrial y de Comercio de esta villa para el ejercicio de 1934, permanecerá expuesta al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinada y presentar contra la misma las reclamaciones que tengan a bien presentar.

Binisalem 14 de septiembre de 1933.—El Alcalde, Bartolomé Vidal.—El Secretario, Bernardo Ribas.

\*\*

Núm. 2020

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de agosto de 1932.

Sesión ordinaria del día 1.º de agosto de 1932.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: aprobar los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de julio último. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes de agosto. Quedar enterado de un oficio de la Dirección General de 1.ª Enseñanza y de varias cartas de un Diputado a Cortes. Subsanan un defecto en el libro de actas. Aprobar cuentas por servicios municipales importantes a 431'60 pesetas. No subvencionar los medicamentos a las familias del puesto de la Guardia Civil. Construir un nuevo depósito en el Cementerio. Adquirir 100 bombillas eléctricas; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 8 de agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Aprobar las cuentas de fondos municipales del ejercicio de 1931. Subsanan un defecto en el libro de actas. Aprobar una relación de cuentas por servicios municipales importante a 341'16 pesetas. Conceder tres permisos para obras particulares. Conceder un donativo de 15'00 pesetas a un vecino; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15 de agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Aprobar el ante-proyecto de gastos del presupuesto ordinario para 1933. Aprobar la rectificación del Padrón de habitantes. Subsanan un defecto en el libro de actas. Aprobar una relación de cuentas por servicios municipales importante a 184'25 pesetas. Conceder un permiso para obras particulares. Protestar contra los últimos movimientos revolucionarios ocurridos en Madrid y Sevilla y felicitar al Gobierno. Conceder una gratificación de 25'00 pesetas al Guardia Urbano; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22 de agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Subsanan un defecto en el libro de actas. Aprobar una relación de cuentas por servicios municipales importante a 154'25 pesetas. Enterarse de una carta del Jefe de Línea de la Guardia Civil. Sufragar los gastos de medicamentos a un vecino pobre; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29 de agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Enterarse de una carta del Excmo. Sr. Secretario del Presidente del Consejo de Ministros. Elevar una solicitud al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda. Aprobar una relación de cuentas por servicios municipales importante a 701'50 pesetas. Continuar a varios individuos en la lista de pobres de solemnidad. Conceder un permiso para obras particulares. Construir un pozo sumidero. Conceder una gratificación de 50'00 pesetas a la

Banda Municipal. Comunicar al Excelentísimo Sr. Presidente de la República haber visto con satisfacción el acto de clemencia indultando a Sanjurjo. Saludar y dar las gracias al Diputado Sr. Carreras por sus gestiones referente a la Escuela Graduada; y se levantó la sesión.

Binisalem 31 de agosto de 1932.—El Alcalde, Jaime Vidal.—P. A. del A.—El Secretario, Bernardo Ribas.

Los precedentes extractos fueron aprobados por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1932.—El Alcalde, Jaime Vidal.—El Secretario, Bernardo Ribas.

\*\*

Núm. 2317

Extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de septiembre de 1932.

Sesión ordinaria del día 5 de septiembre de 1932.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Aprobar los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de agosto último. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes de septiembre. Enterarse de que en el libro de actas faltan varias firmas de Sres. Concejales. Conceder un permiso para obras particulares. Aprobar una relación de cuentas por servicios municipales importante a 210'55 pesetas. Requerir a los Señores Concejales que dejaron de firmar las actas de las sesiones, para que subsanen dicho defecto. No construir un pozo sumidero; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12 de septiembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Quedar enterada de las firmas que faltan en el libro de actas. Aprobar una relación de 203'30 pesetas por cuentas de servicios municipales. Sufragar los gastos para un aparato a un Guardia municipal. Conceder un permiso para obras particulares. Prorrogar por seis meses más la licencia a un jornalero de la Brigada Sanitaria. Cambiar la hora para la celebración de sesiones; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19 de septiembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Aprobar una relación de cuentas municipales importante a 486'50 pesetas. Construir unos departamentos en el Matadero municipal. Publicar la vacante de Inspector Municipal Veterinario. Archivar el periódico La Almudaina; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 22 de septiembre.—Se acordó enterarse de la autorización para la permuta de un solar para la Escuela Graduada y ratificar el acuerdo de 19 de abril último. Admitir la dimisión presentada por el Secretario de este Ayuntamiento, haciendo constar en acta el sentimiento de esta Corporación, concediéndole la jubilación con la pensión que en derecho proceda; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26 de septiembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, se ratificaron los acuerdos y se acordó: Enterarse de haberse formalizado la escritura de permuta del solar para la Escuela Graduada. Conceder un permiso para obras particulares. Pasar a la Comisión de Gobernación para su informe un escrito presentado. Aprobar una relación de cuentas por servicios municipales importante a 151'50 pesetas. Enterarse de un oficio del Excmo. Señor Gobernador e informar un escrito que al mismo se acompaña. Acceder a la petición de un escrito presentado por varios Sres. Concejales y por el Médico titular de este Ayuntamiento. Contestar a un oficio de la Diputación Provincial referente a la conveniencia de formar un Estatuto de Mallorca e Ibiza. Enterarse de las Circulares insertas en el BOLETIN OFICIAL. Proceder a la modificación del plano proyecto de la Escuela Graduada. Facultar a los Sres. Alcalde y Síndico para llevar a efecto la consecución de un empréstito para la Escuela Graduada; y se levantó la sesión.

Binisalem 30 de septiembre de 1932.—El Alcalde, Jaime Vidal.—P. A. del A.—El Secretario, Bernardo Ribas.

Los precedentes extractos fueron aprobados por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día tres de octubre de 1932.—El Secretario, Bernardo Ribas.—V.º B.º —El Alcalde, Jaime Vidal.

\*\*

Núm. 2730

Extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de octubre de 1932.

Sesión ordinaria del día 3 de octubre de 1932.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Aprobar los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de octubre último. Aprobar una relación de cuentas por servicios municipa-

l Ayuntamiento durante el mes de septiembre último. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes de octubre. Facultar al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el parecer de la Comisión de Gobernación haga las gestiones necesarias para solucionar una expropiación. Conceder un permiso para obras particulares. Aprobar una relación de cuentas por servicios municipales importante a 368'80 pesetas. Enterarse de un oficio de la Alcaldía de Inca. Enterarse de otro oficio de la Administración de Rentas Públicas. Enterarse y cumplimentar las disposiciones contenidas en los Bs. Os. Enterarse de las gestiones realizadas para el rebajamiento del precio del pan. Proceder a la apertura de zanjas para la Escuela Graduada. Aprobar y pagar una cuenta de 29'60 pesetas por medicamentos al Oficial Satche; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10 de octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Aprobar la liquidación rendida por el Apoderado Sr. Riutort. Aprobar una relación de cuentas por servicios municipales importante a 181'00 pesetas. Dejar pendiente de resolución para su estudio una cuenta presentada por el Farmacéutico Sr. Llabrés. Conceder un permiso para obras particulares. Enterarse de las manifestaciones del Secretario de este Ayuntamiento respecto a la necesidad de empezar los trabajos para la confección de los presupuestos y repartos para 1933, y en su vista proceder a aquellos trabajos. Rectificar el acuerdo adoptado en la última sesión respecto a la alineación solicitada por D. Miguel Mir. Abrir una suscripción en auxilio de los damnificados con motivo del ciclón descargado en el término de Manacor. Comunicar al Veterinario municipal proceda al examen de los embutidos que se pongan a la venta pública; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17 de octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Dejar pendiente de resolución el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación. Aprobar una relación de cuentas por servicios municipales importante a 680'65 pesetas. Enterarse y cumplimentar un oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil. Adquirir un impermeable para un obrero de la Brigada Sanitaria. Dejar pendiente de resolución la dimisión presentada por el Presidente de la Comisión de Gobernación; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24 de octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Aprobar el informe emitido por la Comisión de Gobernación. Dejar pendiente de resolución una proposición del Sr. Presidente. Enterarse de la recaudación del Teatro Principal a beneficio de los damnificados de Manacor, y dar las gracias a la empresa de dicho Teatro. Dejar pendiente de resolución un informe de la Comisión de Hacienda. Aprobar una relación de cuentas por servicios municipales importante a 185'80 pesetas; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 31 de octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Aprobar el Padrón del arbitrio sobre Inquilinatos de 1932. Encargar a la Comisión de Gobernación para el estudio y gestiones necesarias para la expropiación de unos terrenos. Enterarse de las Circulares contenidas en el BOLETIN OFICIAL. Conceder un permiso para obras particulares. Aprobar una relación de cuentas por servicios municipales importante a 193'95 pesetas. Notificar a los traficantes en mantecas la obligación de la guía de circulación y revisión por el Inspector municipal; y se levantó la sesión.

Binisalem 31 octubre de 1932.—El Alcalde, Jaime Vidal. P. A. del A.—El Secretario Bernardo Ribas.

Los precedentes extractos fueron aprobados por el Ayuntamiento de esta Villa en la sesión celebrada el día 7 noviembre de 1932.—El Alcalde, Jaime Vidal. P. A. del A.—El Secretario Bernardo Ribas.

\*\*

Núm. 3019

Extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de noviembre de 1932.

Sesión ordinaria del día 7 de noviembre de 1932.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, se ratificaron los acuerdos y se acordó: No satisfacer de los fondos municipales unos terrenos que deben ser objeto de expropiación. Aprobar la distribución de fondos del mes de noviembre. Aprobar los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de octubre último. Aprobar una relación de cuentas por servicios municipa-

les importante a 220'15 pesetas. Ordenar a la Comisión de Hacienda proceda a la confección de bases para el arriendo del arbitrio sobre bebidas. Construir un aparato para el peso de cerdos cebados; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 14 de noviembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se acordó: Trasladar el peso de los cerdos cebados. Estudiar el expediente de arriendo del arbitrio sobre bebidas. Contestar a una carta referente a Abogado Consultor. Pasar a informe de la Comisión de Hacienda unas liquidaciones de arbitrios de los años 1930 y 1931. Aprobar una relación de cuentas por servicios municipales importante a 355'10 pesetas. Devolver una solicitud al interesado. Conceder un permiso para obras. Nombrar una comisión para consultar a varios Arquitectos. Hacer entrega al Gobierno Civil del producto de la suscripción para los damnificados de Manacor. Controlar los billetes de entradas de espectáculos públicos; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21 de noviembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Que la Comisión de Gobernación señale la alineación de unas obras que se intentan construir. Esponer al público a efectos de reclamación los padrones de arbitrios municipales para el corriente año de 1932. Aprobar una relación de cuentas por servicios municipales importante a doscientas sesenta y nueve pesetas cinco céntimos. Aprobar un informe de la Comisión de Hacienda. Solicitar de la Diputación Provincial ordene al Arquitecto pase a esta localidad para el levantamiento de un plano. Aprobar unos trabajos efectuados. Gratificar con 25 pesetas a un vecino pobre; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 28 de noviembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Cumplimentar las disposiciones contenidas en los B. O. Conceder un permiso para obras particulares. Aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda respecto al arriendo del arbitrio sobre bebidas. Facultar al Señor Alcalde-Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, concorra a una asamblea en la Excelentísima Diputación provincial. Aprobar una relación de cuentas por servicios municipales importante a 323'50 pesetas. Facultar al Sr. Alcalde para el arriendo de la vieja Casa Consistorial; y se levantó la sesión.

Biniselem 30 noviembre de 1932.—El Alcalde, Jaime Vidal.—P. A. del A.—El Secretario, Bernardo Ribas.

Los precedentes extractos fueron aprobados por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 5 de los corrientes.—El Alcalde, Jaime Vidal.—El Secretario, Bernardo Ribas.

Núm. 89

Extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de diciembre de 1932.

Sesión ordinaria del día 5 de diciembre de 1932.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Adherirse a la «Unión de Municipios Españoles». Aprobar los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de noviembre último. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes de diciembre. Enterarse de una carta del Alcalde de Manacor. Enterarse de las Circulares contenidas en el B. O. Redactar los pliegos de condiciones para las subastas de los arbitrios municipales correspondientes a 1933. Aprobar una relación de cuentas por servicios municipales importante a 440'70 pesetas. Conceder un permiso para obras. Enterarse de la desgracia automovilista ocurrida el último domingo. Dar un voto de confianza al Sr. Alcalde respecto a juegos de los cañes. Nombrar a un Sr. Goncejal para cubrir una vacante en la Comisión de Gobernación; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 10 de diciembre.—Se procedió al nombramiento de Inspector Veterinario de este término. Ordenar a la Comisión de Hacienda preceda al estudio y redacción de unas bases para la recaudación de arbitrios y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12 de diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, se ratificaron los acuerdos y se acordó: Aprobar los pliegos de condiciones para las subastas de los arbitrios municipales. Enterarse de un oficio referente a la jubilación del Secretario de este Ayuntamiento. Aprobar una relación de cuentas por servicios municipales importante a 175'75 pesetas. Adquirir dos retratos del Presidente de la República Española. Ad-

mitir un obrero de este Ayuntamiento. Adquirir vestuario para un guardia municipal. Conceder un donativo a un vecino; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 19 de diciembre.—Se acordó facultar al Sr. Alcalde Presidente para la redacción del pliego de condiciones para la recaudación de los arbitrios municipales; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19 de diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, se ratificaron los acuerdos y se acordó: Conceder un permiso para obras particulares. Aprobar dos cuentas del Reformatorio Escuela de Nazaret, ascendentes a 10'50 pesetas. Facultar al Señor Alcalde para efectuar un pago. Aprobar una relación de cuentas por servicios municipales importante a 157'80 pesetas; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 21 de diciembre.—Se procedió al nombramiento de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26 de diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, se ratificaron los acuerdos y se acordó: Suscribirse con 50'00 pesetas anuales a la Unión de Municipios Españoles, Aprobar una relación de cuentas por servicios municipales importante a 325'20 pesetas. Interesar del Sr. Arquitecto Provincial el pronto despacho de un plano. Conceder un donativo de 10'00 pesetas a un vecino pobre; y se levantó la sesión.

Biniselem 31 de diciembre de 1932.—El Alcalde, Jaime Vidal.—P. A. del A.—El Secretario, Bernardo Ribas.

Los precedentes extractos fueron aprobados por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 2 de enero de 1933.—El Alcalde, Jaime Vidal.—El Secretario, Bernardo Ribas.

Núm. 2378

#### JUNTA MUNICIPAL

##### DEL CENSO ELECTORAL DE PALMA

Mediante el presente se convoca a reunión pública a los contribuyentes por Inmuebles, Cultivo y Ganadería de esta ciudad, para proceder a designar por sorteo al que de entre los mismos han de formar parte de esta Junta Municipal del Censo Electoral para durante el bienio de 1934-1935, cuya reunión tendrá lugar en el local designado al efecto en la Casa Consistorial el primero de octubre próximo a la hora once de su mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la Ley electoral vigente.

Palma 14 septiembre de mil novecientos treinta y tres.—El Presidente, Gerardo María Thomás.

Núm. 2368

D. Gabriel Alou Bernat, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Catedral de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Antonio Bestard Reynés, vecino que fué de esta capital, con domicilio en la calle de Feliu número 21 y agente de la Agrícola Mallorquina S. A. y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de quinto día comparezca ante dicho Juzgado para ser oído en sumario que se instruye sobre estafa de dinero por denuncia de dicha entidad comercial bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Palma a trece de septiembre de mil novecientos treinta y tres.—Gabriel Alou.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.

Núm. 2373

Don José Terreros Pérez, Juez de primera instancia e Instrucción del distrito de la Lonja de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Anibal Simó, profesión representante, hijo de no consta, natural de no consta, vecino de Palma, de edad de no consta, y de paradero ignorado, procesado en causa que se le sigue por estafa, cuyas señas no constan, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, comparezca ante este Juzgado de 1.ª instancia de la Lonja con objeto de constituirse en prisión, en la de este partido bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su

caso conducirlo a la prisión provincial de este partido.

Palma catorce de septiembre de mil novecientos treinta y tres.—José Terreros.—El Secretario, Juan Bestard.

Núm. 2391

Don Ignacio López Arroyo, Juez de primera instancia del partido de Inca.

Por el presente, hago saber: Que por auto de este día, dictado en el juicio universal de concurso necesario de acreedores de Don Antonio Serra Serra, vecino de La Puebla, que pende en este Juzgado, se ha dado por terminado dicho juicio universal, declarándose la rehabilitación del referido concursado sin perjuicio de lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 1.248 de la Ley de Enjuiciamiento civil, y del resultado del sumario, que se instruye en este Juzgado con el número 38 de este año sobre defraudación, al que corre unida por cabeza la pieza tercera del concurso; habiéndose mandado publicar el resultado definitivo del mismo y la citada rehabilitación noticiándolo personalmente por cédula a los acreedores que tienen domicilio conocido y además fijando edictos a los fines de la aludida publicación en los estrados de este Juzgado, en el del Municipal de La Puebla e insertándose también otro en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia. En su virtud,

Y para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, se expide el presente edicto a los fines acordados.

Dado en Inca a catorce de septiembre de mil novecientos treinta y tres.—Ignacio López Arroyo.—El Secretario, José M.ª Berná.

Núm. 2370

#### CEDULAS DE CITACION

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de Primera instancia del Distrito de la Catedral, en autos sobre aceptación de herencia a beneficio de inventario, de doña Rafaela-Maria-Isabel-Verniere de Mendivil Ferrier y Borreguero, promovidos por el Procurador don Francisco Pizá a nombre de don Pedro y don Juan Verniere y Vicat, se cita a don Ernesto Alou y Fiol; doña Concepción Fornari de Alou; hijas de don Ernesto Alou y Fiol; doña Micheline Verniere y Riebel; don Emilio Bonnat; don José Antonio Ferrer y Flores nieto de doña Carmen Villalonga y Boneo; don Manuel Villalonga y Alomar; doña Encarnación y doña Emilia Fuster y Villalonga; doña Francisca Perelló y Guasp; doña Ana y doña Josefa Sard O'Rian; doña Concha Castaño Sancho; doña Matilde Ciaudó; don Antonio Crespi; hijas de don Emilio Villalonga y Boneo y a todas las personas que puedan tener interés directo o indirecto en dicha herencia, para que el día veinte y ocho del corriente a las catorce asistan a la formación de dicho inventario que tendrá lugar en la casa que habitó dicha finada calle de San Francisco número doce de esta capital.

Pues así queda acordado en los referidos autos y con el apercibimiento de que al que no asistiere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma siete de septiembre de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.

Núm. 2372

En virtud de lo acordado por el Señor Juez de este partido en proveído de hoy dictado en juicio de testamentaría de Margarita Roig Nicolau, vecina que fué de Porreras, cito a María Mulet Roig, de ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado a formar parte en el indicado juicio; y le apercibo de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Manacor 14 septiembre 1933.—El Secretario judicial, Fernando Gil.

Núm. 2362

Don Juan Oliver Oliver, Juez Municipal de la villa de Muro, provincia de Baleares.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el expediente juicio verbal de faltas que se expresará ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Muro a trece de septiembre de mil novecientos treinta y tres. Visto por don Juan Oliver Oliver, Juez Municipal de esta villa, el presente juicio verbal de faltas por infracción a la ley de caza.—Resultando.... Fallo que debo condenar y condeno a dos individuos que no pudieron ser conocidos si bien el uno vestía con sombrero de paja, pantalón claro y americana negra y aparentaba tener veinticinco años poco

más o menos, siendo portador de una escopeta de un cañón, y el otro algo más viejo, vestía traje del país, los cuales, en unión de otros, se hallaban cazando con varios perros podencos de diferentes colores, sobre las cuatro horas y media del día veintisiete de agosto último en el predio «Alicantí Nou» de este término, quienes al darse cuenta de la Guardia Civil se dieron a la fuga abandonando un hurón, al que se le dió muerte en el acto, una red y una cesta para la conducción de dicho animal, a la multa de cinco pesetas cada uno, pérdida de los objetos ocupados y de la escopeta que llevaban y por mitad las costas y gastos del juicio. Atendido que se ignora el domicilio y nombre de los condenados domicilios a los mismos por medio del *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, esta mi sentencia la que definitivamente juzgando pronuncio, mando y firmo en la fecha antes expresada.—Juan Oliver.—Jaime Ramis G., Secretario.—Rubricados.—Leida y publicada ha sido la sentencia que antecede por el Juez que la suscribe estando celebrando Audiencia pública en el día de su fecha, doy fé.—Ramis, Secretario.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a los condenados, cuyo nombre y paradero se ignora, expido el presente para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia en Muro a catorce de septiembre de mil novecientos treinta y tres.—El Juez, Juan Oliver.—El Secretario, Jaime Ramis G.

Núm. 2367

#### CEDULA DE CITACION

El Sr. Juez Municipal Suplente del Distrito de la Lonja de esta ciudad en proveído de esta fecha tiene acordado la citación de D.ª Antonia Trebosa y D.ª Leonor Virgili, cuyos segundos apellidos y domicilios se ignoran, como también sus circunstancias personales, propietarias del negocio establecido en la calle del Teatro número 10 conocido con el nombre de Cana Elena, para que el día veinte y uno del actual a las diez comparezcan ante este Juzgado sito en la calle del Sol número 7 al objeto de asistir como demandadas en el juicio verbal seguido contra ellas y otro por doña Clara Salvá Amorós, sobre pago de quinientas diez y nueve pesetas ochenta céntimos, debiendo comparecer provistas de sus cédulas personales y bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía si no comparecen.

Palma once de septiembre de 1933.—El Secretario, Ramiro S. Crespo.

Núm. 2374

Don Domingo Picornel Amengual, sub-inspector de 1.ª clase del Cuerpo General de Servicios Marítimos, Subdelegado Marítimo de Palma, Jefe encargado de la inováción del expediente instruido con motivo del extravío de la Cartilla Naval del inscrito Gabriel Martorell Coll.

Hago saber: Que habiendo sufrido, extravío el documento que se cita nulo y sin valor alguno incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entregada del mismo en esta Delegación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma 16 de septiembre de 1933.—Domingo Picornel.

Núm. 2375

Don Domingo Picornel Amengual, Sub-inspector de 1.ª clase del Cuerpo General de Servicios Marítimos, Subdelegado Marítimo de Palma, Jefe encargado de la inováción del expediente instruido con motivo del extravío de la libreta de inscripción marítima del individuo Francisco Fuster Colomar.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el documento que se cita nulo y sin valor alguno incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo en esta Delegación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma 16 de septiembre de 1933.—Domingo Picornel.

Núm. 2245

#### COMPANÍA de los FERROCARRILES DE MALLORCA

Autorizada esta Compañía para la sustracción de las guarderías de los pasos a nivel kilómetros 51,000 y 56,300 de la Red Antigua, término de Petra, carretera de Lluch a Santanyi, se anuncia que a partir del 1.º de septiembre del corriente año

serán colocados los postes reglamentarios de paso sin guarda—ojo al tren—atención al tren, procediéndose el día 1.º de octubre a la supresión de la guardería de dichos pasos, quedando por consiguiente sin cadenas ni guarda cuando pasen los trenes.

Palma 25 de agosto de 1933.—El Director Gerente, R. Blanes.

\*\*

Núm. 2291  
Autorizada esta Compañía para la supresión de la guardería del paso a nivel Km. 28,900 de la línea de Manacor a Artá, término de Artá, carretera de Son Servera a Artá, se anuncia que a partir del 3 de los corriente serán colocados los postes reglamentarios de paso sin guarda—ojo al tren—atención al tren, procediéndose el día 3 de octubre a la supresión de la guardería de dicho paso, quedando por

consiguiente sin cadenas ni guarda cuando pasen los trenes.

Palma 1.º de septiembre de 1933.—El Director Gerente, R. Blanes.

\*\*

Núm. 2380

Autorizada esta Compañía para la supresión de la guardería del paso a nivel Km. 8,400 de la línea del Ramal de Felanitx, término de Santa Eugenia, camino de Buñola a Algaida, se anuncia que a

partir del 18 de los corrientes serán colocados los postes reglamentarios de paso sin guarda—ojo al tren—atención al tren, procediéndose el día 18 de octubre a la supresión de la guardería de dicho paso, quedando por consiguiente sin cadenas ni guarda cuando pasen los trenes.

Palma, 15 de septiembre de 1933.—El Director Gerente, R. Blanes.

\*\*

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Núm. 2334

PROVINCIA DE BALEARES

RELACION de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia durante el mes de agosto de 1933.

Núm. de matrícula	FECHA de la inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	MARCA del coche	NUMERO del motor	FORMA del coche	Categoría	Fuerza o potencia en H. P.	Servicio a que se le destina
5760	5 de agosto 1933	Cementos y Lignitos, S. A.	Palma, A. Rosselló 98	Berliet	34.643	Carga	3. <sup>a</sup>	23'9	Particular
5761	9 » »	Juan Servera Camps	Manacor, Porto-Cristo	Citroën	3.891	Sedán	2. <sup>a</sup>	10'9	Particular
5762	9 » »	Francisco Font Sabater	Muro, Joaquín y Ana 59	Citroën	738	Carga	3. <sup>a</sup>	17'6	Particular
5763	9 » »	Juan Matas Bauzá	San Juan, Belisario 11	Chevrolet	3.616.486	Carga	3. <sup>a</sup>	20'6	Particular
5764	9 » »	Pedro A. Taberner Garau	Palma, Hospital 8	Chevrolet	3.547.089	Carga	3. <sup>a</sup>	20'6	Particular
5765	9 » »	José Noguera Llull	Palma, Aragón 74	Ford	5.077.846	Carga	3. <sup>a</sup>	17'9	Particular
5766	9 » »	Mateo Maura Verger	Palma, Mar 49	Citroën	15.579	Sedán	2. <sup>a</sup>	12'3	Particular
5767	9 » »	Gabriel Alzamora López	Palma, S. Miguel 157	Fiat	25.223	Sedán	2. <sup>a</sup>	8'7	Particular
5768	11 » »	Juan Gomila Rotger	Palma, Avenida A. Maura 13	Morris	30.026	Sedán	2. <sup>a</sup>	7'00	Particular
5769	11 » »	Cosme Llobera Pellicer	Pollensa, Montesión 4	Chevrolet	3.530.188	Carga	3. <sup>a</sup>	20'6	Particular
5770	12 » »	Miguel Mesquida Oliver	Manacor, F. Gomila 11	Fiat	25.852	Sedán	2. <sup>a</sup>	8'7	Particular
5771	12 » »	Jaime Quetglas Monserrat	Ciudadela, Negrete 47	Opel	17.551	Sedán	2. <sup>a</sup>	9'7	Particular
5772	12 » »	Juan Quetglas Monserrat	Ciudadela, Cabrisas 3	Opel	16.299	Sedán	2. <sup>a</sup>	9'7	Particular
5773	12 » »	La Eléctrica Mahonesa	Mahón, G. Hernández 16	Opel	22.866	Sedán	2. <sup>a</sup>	9'7	Particular
5774	12 » »	José Noguera Llull	Palma, Aragón 74	Ford	5.171.021	Carga	3. <sup>a</sup>	17'9	Particular
5775	12 » »	Gabriel Rullán Ballester	Palma, S. Jaime 4	Fiat	25.318	Sedán	2. <sup>a</sup>	8'7	Particular
5776	12 » »	Exemo. Ayuntamiento de	Palma de Mallorca	Citroën	16.960	Sedán	2. <sup>a</sup>	12'3	Particular
5777	12 » »	Mateo Pascual Verdura	Palma, La Palma 5	Fiat	26.881	Sedán	2. <sup>a</sup>	8'7	Particular
5778	16 » »	Luis Palmer Garcias	Palma, P. Progreso 38	Opel	13.718	Cabriolet	2. <sup>a</sup>	9'7	Particular
5779	16 » »	Baltasar Moragues Alemañy	Andraitx, Maura 13	Chevrolet	3.54.6795	Omnibus	3. <sup>a</sup>	20'6	Público
5780	19 » »	José Noguera Llull	Palma, Aragón 74	Ford	5.077.588	Carga	3. <sup>a</sup>	17'9	Particular
5781	19 » »	Marguerite Dosolhy Aldin	Palma, Hotel Camp de Mar	Morris	14.852	Sedán	2. <sup>a</sup>	17'7	Particular
5782	19 » »	Antonio Coll Pericás	Petra, Sol 49	Opel	24.483	Cabriolet	2. <sup>a</sup>	14'4	Particular
5783	19 » »	Pablo Esch Hoësie	Sóller, Casa Tibur	Chevrolet	2.337.919	Cabriolet	2. <sup>a</sup>	20'6	Particular
5784	19 » »	Lorenzo Fluxá Figuerola	Inca, Obispo Llompert	Ford	15.236	Sedán	2. <sup>a</sup>	8'3	Particular
5785	19 » »	Francisco Albertí Vanrell	Palma, A. Rosselló 14	Chevrolet	3.630.544	Carga	3. <sup>a</sup>	20'6	Particular
5786	19 » »	Sebastián Villalonga Gelabert	Palma, G. Barceló 18	Singer	3.113	Sedán	2. <sup>a</sup>	16'3	Particular
5787	19 » »	Benito Busquets Ferrer	Fornalutx, Plaza 1	Chevrolet	3.552.668	Carga	3. <sup>a</sup>	20'6	Particular
5788	26 » »	Miguel Alomar Cifre	Palma, S. P. Nolasco 1	Renault	5.025	Sedán	2. <sup>a</sup>	11	Particular
5789	26 » »	Bartolomé Homar Cañellas	Palma, 14 abril 45	Ford	26.040	Sedán	2. <sup>a</sup>	8'3	Particular
5790	26 » »	Gabriel Huguet Llull	Felanitx, 14 abril 55	Opel	18.458	Sedán	2. <sup>a</sup>	9'6	Particular
5791	26 » »	Vicente Enseñat Alonso	Palma, S. Jaime 47	Adler	70.201	Sedán	2. <sup>a</sup>	11'2	Particular
5792	26 » »	José Aguiló Pomar	Sóller, Luna 3	Fiat	26.771	Sedán	2. <sup>a</sup>	8'7	Particular
5793	29 » »	Roberto Vivó Triay	Ciudadela, Galán y García	Opel	24.464	Sedán	2. <sup>a</sup>	9'7	Particular
5794	29 » »	Juan Simó Olivar	Ciudadela, Santa Clara 11	Opel	23.780	Sedán	2. <sup>a</sup>	9'7	Particular

Palma de Mallorca 7 de septiembre de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2334

RELACION de las ventas o cambios de propietarios de vehículos con motor mecánico anotados en la Jefatura de esta provincia, en el mes de agosto de 1933.

Número del vehículo	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL COMPRADOR	DOMICILIO DEL COMPRADOR	FECHA DE LA VENTA
1.839	Matilde Ballús Malaset	Miguel Garau Martorell	Palma	2 de agosto de 1933
356	Miguel Cañellas Bernat	Francisco Bisquerra Botinas	Palma	4 » »
3.608	Sebastián Villalonga Gelabert	Antonio Salvá Salas	Lluchmayor	4 » »
2.788	Catalina Soler Viuda March	Guillermo Puigrós Iglesias	Puerto Sóller	5 » »
1.832	María Concepción Ripoll	Enrique Palacios Martínez	Palma	8 » »
505	Jesualdo Ros Cañada	Juan Bañuls Alemañy	Alicante	8 » »
4.067	Francisco Forteza Cortés	Margarita Oliver Ferrer	Palma	8 » »
2.208	Enrique Juncosa Iglesias	Pedro A. Bernat Salom	Palma	9 » »
3.523	Antonia Cavia	María Ferré Pavia	Mahón	9 » »
2.105	Juan Payeras Perxana	Antonio Prohens Adrover	Felanitx	9 » »
3.574	Gabriel Buades Vidal	Casa Buades, S. A.	Palma	11 » »
2.258	Juan Marqués Luigi	Antonio Fuster Segura	Pollensa	11 » »
1.859	Miguel Pujadas Ferrer	Gabriel Bauzá Sabater	Inca	12 » »
1.153	Antonio Pol Juan	Marta Beckemann	Muro	12 » »
4.105	Bartolomé Coll Ozonas	Joaquín Castañer Deyá	Sóller	12 » »
788	Juan Ramis Cañellas	Jaime y Luis Oliver Capó	Palma	12 » »
1.480	Bernardo Seguí Serra	Bartolomé Terrades Estarellas	Palma	16 » »
53	Miguel Cañellas Serra	Gabriel Coll Amengual	Santa Eugenia	16 » »
4.163	Miguel Verd Escarrer	Antonio Barceló García de P.	Consell	19 » »
4.981	Miguel Cerdá Ramis	Francisco Bisquerra Botinas	Palma	19 » »
760	Juan Antonio Fuster	Francisco Ferragut Sbert	Palma	19 » »
3.556	Francisco Aguiló de S. Servera]	Ricardo Mulet Fiol	Palma	19 » »
582	Antonio Sabater Vaquer	Miguel Vicens Esplugas	Palma	19 » »
700	Juan Barceló Oliver	Agustín Mora Nicolau	Porreras	19 » »
3.600	Catalina García Palmer	José Ferrer Ibañez	Palma	19 » »
3.194	José Domingo Orfila	Federico Pons Fargas	San Luis	23 » »
4.215	José Campins Abraham	José Cabot Rosselló	Palma	25 » »
2.517	Agustín Catañy Oliver	Sebastián Ribot Rubi	Petra	25 » »
4.438	Lorenzo Pizá Jaime	Paula Pizá Jaume	Alaró	25 » »
2.277	Miguel Caldentey Ginart	Federico F. Boore y F. R. Gibson	Palma	25 » »
5.274	José Noguera Llull	Pedro Morro Sastre	Selva	28 » »
4.825	Antonto Bibiloni Coll	Sebastián Antich Nicolau	Felanitx	28 » »
5.104	Miguel Porcel Riera	Juana Zanguera Sbert	Palma	28 » »
3.798	Miguel Porcel Riera	Juana Zanguera Sbert	Palma	28 » »

Palma de Mallorca 7 de septiembre de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.